



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°018-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves siete de noviembre del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las catorce horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV

SECRETARÍA a.i

Sra. Helen Vanessa Acuña Casorla

AUSENTES

Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN	
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD	
Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN	
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Presidente Badilla Barrantes: Saluda a los asistentes y se confirma la presencia de los miembros necesarios para tener quórum. Se menciona que se está sustituyendo a una regidora y que, lamentablemente, no se puede reemplazar a otra debido a la ausencia de su suplente. La reunión tiene como propósito recibir a la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad, Discapacidad y Adulto Mayor de la Región Huetar Caribe, para una presentación sobre la red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, que agrupa a los cantones de Limón y Sarapiquí. La presentación busca informar a los síndicos y regidores sobre el propósito y las actividades de la red, así como generar un conversatorio en la próxima sesión en Matina para dar a conocer su función. El ponente, quien se unió a la red en 2020, comparte su experiencia personal y la relevancia de este proyecto social. Finalmente, se somete a votación el orden del día. -----

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Oración inicial.
- III. Atención de la Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Atención de la Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí. -----

Presidente Badilla Barrantes: Introduce el artículo 3 de la agenda, que trata sobre la atención de la Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí. Explica que, debido a su rol como expositor, se trasladará temporalmente a otro lugar dentro del recinto sin abandonar la sesión, para dar inicio a la presentación. La exposición, que durará aproximadamente 40 minutos, se dividirá en dos partes: una sobre la COMAD y otra sobre la oficina para adulto mayor y discapacidad, temas de relevancia por los eventos ocurridos el año anterior. Aclaró que este recorrido por las municipalidades de Limón y Sarapiquí, iniciado a finales de diciembre y principios de este año, fue originalmente para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

rendir cuentas sobre las actividades realizadas en los últimos 4 años. En esta ocasión, el objetivo es contextualizar a los concejos municipales sobre la importancia del trabajo hacia la población con discapacidad y adulto mayor, tanto en el ámbito administrativo como político. Se mencionan las próximas visitas a los cantones de Pococí y Guácimo, y se espera concluir el recorrido este año para comenzar el siguiente con nuevas acciones. Finalmente, se presenta al asesor legislativo Mario Rivera Lizano, quien tiene más de 30 años de experiencia y es especialista en temas de discapacidad y adulto mayor. Se deja que sea él quien se presente de manera más detallada. -----

Sr. Mario Rivera Lizano: Comienza destacando la importancia de los gobiernos locales, especialmente el de Siquirres, que se ha comprometido significativamente con temas de discapacidad y adulto mayor. Menciona que, gracias a las contribuciones de la municipalidad, varios proyectos presentados a la Asamblea Legislativa, a través del diputado Yonder Salas, ya han sido convertidos en leyes. Uno de los proyectos más relevantes es la creación de centros de rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad y adultos mayores, que ha tenido gran impacto a nivel nacional. Además, menciona que municipios como Buenos Aires, Guanacaste, Curridabat y otros están siguiendo el ejemplo de Siquirres en la implementación de estos centros. En su intervención, destaca el papel de Marjorie, el alcalde y la vicealcaldesa en la gestión de estos proyectos, y señala que Siquirres ha logrado proyectarse a nivel nacional. A continuación, comenta sobre las nuevas leyes, que se centran en un cambio fundamental: la creación de comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor, las cuales ya no serán solo de discapacidad, como era anteriormente. Se espera que Siquirres y otros cantones del país implementen estos cambios de manera operativa. También agradece a varias personas involucradas en estos procesos y menciona que la región Brunca será el próximo destino para realizar encuentros similares. Finalmente, resalta la significativa población de personas con discapacidad y adultos mayores en Limón (106,000 y 57,800, respectivamente), quienes a menudo carecen de oportunidades. Se despide presentándose como Mario Rivera, asesor legislativo con 32 años de experiencia en el Parlamento, y reafirma su disposición para apoyar y atender cualquier consulta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al Sr. Mario Rivera por su participación y dedica unas palabras sobre su dedicación al trabajo en la Asamblea Legislativa y en proyectos relacionados con la discapacidad y el adulto mayor. Destaca el esfuerzo de Rivera, quien viajó desde San José



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 a Siquirres en bus y participó en varias reuniones a lo largo de la semana, mostrando un
2 compromiso personal y profesional hacia estas causas. Aprecia profundamente su trabajo, no solo
3 como asesor legislativo, sino como un firme defensor de la población con necesidades especiales.
4 También saluda a Esmeralda Allen, ex regidora y miembro de la COMAD, quien ahora es asesora
5 de la comisión, y menciona que próximamente habrá cambios importantes en la estructura de la
6 COMAD. Menciona que la comisión pasará a llamarse COMUDAM, lo que traerá consigo una
7 modificación en su integración, permitiendo que los síndicos y las síndicas tengan voz y voto
8 dentro de la comisión, como parte de las reformas que se implementarán. explica que la Red de
9 Comisiones de la Región Huetar Caribe fue creada con el objetivo de coordinar esfuerzos entre las
10 municipalidades y organizaciones que trabajan con las poblaciones de personas con discapacidad
11 y adultos mayores en la provincia de Limón y Sarapiquí. Destaca que Sarapiquí, aunque forma
12 parte de la región Huetar Caribe, se siente más alineada con este grupo que con la provincia de
13 Heredia, lo que motivó su integración a la red. La red tiene tres objetivos fundamentales: capacitar
14 a las municipalidades y organizaciones, coordinar con instituciones estratégicas a nivel municipal
15 y promover acciones que favorezcan la atención a estas poblaciones en todo el país. Además, relata
16 cómo la red comenzó a funcionar en 2020, a pesar de haberse formado en 2019, ya que inicialmente
17 hubo cierta falta de claridad sobre su propósito. La pandemia interrumpió muchos planes, pero en
18 agosto de 2020, en una reunión en Guácimo, se decidió reactivar la red. A partir de ahí,
19 comenzaron a realizarse sesiones mensuales de trabajo, organizadas en sedes rotativas en
20 diferentes cantones de la región. Por ejemplo, la última reunión fue en Sarapiquí, la próxima será
21 en Matina el 22 de noviembre y la de diciembre se celebrará en el cantón central de Limón el 12
22 de diciembre. Detalla quiénes participan en las reuniones de la Red COMAD Huetar Caribe,
23 indicando que no hay un número fijo de participantes, ya que cualquiera puede asistir, siempre que
24 confirme su presencia. Asisten representantes de cada COMAD, del CONAPDIS, el FEIDESCAM
25 del Caribe, la Fundación Amazing Lives, el Hogar Noa, y otras instituciones afines como el IMAS
26 y el CONAI. Todo lo discutido se documenta y, como secretario de la red, Badilla envía una minuta
27 a cada concejo municipal el lunes siguiente a cada sesión para dejar constancia de los acuerdos.
28 Explica que las reuniones comienzan con una parte formal y luego se revisan los acuerdos tomados
29 en la reunión anterior para evaluar el avance en las tareas asignadas. En cuanto a los logros,
30 menciona que se ha logrado consolidar una red de COMAD robusta y estructurada, con una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 coordinación general encabezada por Verónica, presidenta del Concejo Municipal de Matina, y
2 con él como secretario desde hace cuatro años. La coordinación actúa como una junta directiva,
3 aunque no lleva ese nombre, y se reúne de manera virtual cuando es necesario tomar decisiones
4 urgentes. Resalta, el apoyo recibido de las alcaldías, destacando la colaboración de los alcaldes
5 Randal y Mangell. También agradece a instituciones tanto gubernamentales como no
6 gubernamentales, como el IMAS, el IFAM, la UNGL, CONAI, Olimpiadas Especiales,
7 CONAPDIS, y otros aliados como la Federación FEIDESCAM del Caribe, Amazing Lives y el
8 Hogar Noa de Guápiles. Además, menciona el respaldo de la comisión especial de discapacidad y
9 adulto mayor en la Asamblea Legislativa, que fue presidida por el diputado Yonder Salas y
10 actualmente por la diputada Katherine Moreira Brown. Además, explica que, como parte de los
11 esfuerzos de la Red COMAD Huetar Caribe, se desarrollaron proyectos conjuntos para establecer
12 una serie de declaratorias regionales que definieran acciones para la atención de personas con
13 discapacidad y adultos mayores. Cada región firmó una carta de intenciones, que resultó en varias
14 declaratorias, incluyendo las de Matina, la región Huetar Caribe Sarapiquí, Chorotega, Brunca, el
15 Guarco, Flores, el Pacífico Central y Alajuela. Estas declaratorias fueron firmadas en eventos
16 significativos con la participación de más de mil personas, como en Carrillo, Guanacaste, y otros
17 cantones. También, se logró que todos los concejos municipales de la provincia de Limón
18 aprobaran la creación de la Oficina para el Adulto Mayor y Discapacidad (OPANDIS) en cada
19 municipalidad. Guácimo ya tiene la oficina funcionando, mientras que los demás cantones han
20 aprobado la creación de la oficina, solo quedando pendiente su implementación. Sin embargo, el
21 principal obstáculo fue el financiamiento. Badilla explica que el proyecto de ley original para crear
22 las OPANDIS proponía financiar las oficinas con un 35% de los fondos que las municipalidades
23 destinan a CONAPDIS, lo que resultaba insuficiente, especialmente para municipios más
24 pequeños como Siquirres. Después de un análisis, se dieron cuenta de que el presupuesto
25 disponible no era suficiente ni siquiera para cubrir los gastos básicos de la oficina. Tras varias
26 negociaciones y ajustes en la ley, finalmente se logró que el 100% de los fondos que las
27 municipalidades destinan a CONAPDIS se quedaran en las municipalidades, lo que permitiría
28 financiar adecuadamente las oficinas. Asimismo, menciona con satisfacción que el proyecto de ley
29 para reformar el porcentaje de financiamiento ya fue aprobado y publicado en la Gaceta, lo que
30 elimina cualquier barrera legal para la implementación de las oficinas en todas las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 municipalidades. También resalta que, junto con esta reforma, se aprobó el cambio de nombre y
2 la estructura funcional de la COMAD, lo que marca un avance significativo en la atención de estas
3 poblaciones en la región. También informa que los proyectos de ley relacionados con la creación
4 de la nueva Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) y la Oficina
5 para el Adulto Mayor y Discapacidad (OPANDIS) han avanzado con éxito. El cambio de nombre
6 de la COMAD a COMUDAM, que incluye oficialmente al adulto mayor, fue tramitado bajo el
7 expediente 23.545. La creación de las OPANDIS se gestionó bajo el expediente 23.499. Además,
8 menciona que han estado trabajando en la creación de redes similares en todo el país, destacando
9 la próxima reunión en la región Brunca, específicamente en la municipalidad de Puerto Ciudad
10 Cortés, en Osa, el 15 de noviembre. También comparte algunas fotos históricas de la red. La
11 primera foto, tomada el 12 de agosto de 2020, muestra el inicio de la red, con la presencia de
12 representantes de varios cantones y de Siquirres, donde él participó en representación del
13 presidente de la red, Pablo Castillo. En otra foto significativa, se muestra la firma de la Declaratoria
14 de Matina, la primera en la región en reconocer los derechos de las personas con discapacidad y
15 adultos mayores. La firma de este importante documento fue realizada por autoridades de alto
16 nivel, como la alcaldesa en ejercicio de Matina, Yamileth Arias, el diputado Pedro Rojas, y otros
17 líderes locales y nacionales, incluido el representante de Olimpiadas Especiales, Carlos Arce. Por
18 último, menciona una reunión clave en la Asamblea Legislativa, donde se presentó el proyecto que
19 Mario Rivera había mencionado previamente. En esta reunión se reunieron diputados entrantes y
20 salientes para discutir y respaldar el proyecto de ley, con varias figuras clave presentes, aunque la
21 foto no muestra claramente a todos. Explica que, al principio, la red de comisiones municipales de
22 discapacidad y adulto mayor no tenía una manera clara de identificarse en los eventos a los que
23 asistían. Por ello, decidieron invertir 1000 colones para crear una manta que los representara en el
24 Sikiparade 2023. El objetivo era visibilizar la red y su trabajo en la región de Limón, incluyendo
25 al cantón de Sarapiquí, para que la gente supiera de su existencia. La manta fue un éxito en los
26 desfiles, especialmente en el evento de Cahuita, donde causó sensación entre los asistentes, quienes
27 incluso sacaban fotos al grupo. Más allá de la manta, Badilla destaca la importancia de que la gente
28 conociera que hay una organización de municipalidades trabajando en la atención de las personas
29 con discapacidad y adultos mayores. Concluye su intervención mencionando que la siguiente parte
30 de la presentación le correspondía a doña Kembly Mora, pero antes de continuar, pregunta si hay



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

alguna pregunta o comentario, invitando a don Mario a ampliar la información si lo considera necesario. -----

Sr. Mario Rivera Lizano: Destacó la falta de atención real hacia las personas adultas mayores y con discapacidad en Costa Rica, a pesar de que existen entidades como el CONAPAM y el CONAPDIS, que no logran cubrir adecuadamente las necesidades de estas poblaciones. En particular, mencionó que en Limón solo se atienden un pequeño porcentaje de las solicitudes, a pesar de ser una región con más de 100,000 personas en estas condiciones. Además, resaltó un desafío urgente: el colapso del fondo de pensiones previsto para 2044, lo que traerá consigo un incremento de la población adulta mayor, superando a la de los jóvenes en el país. Subrayó la importancia de que los gobiernos locales, como el de Siquirres, comiencen a planificar desde ahora para enfrentar esta realidad en 20 años, ya que el tiempo pasa rápidamente. A pesar de los esfuerzos por promover la recreación para los adultos mayores, como los eventos bailables que observó en Cariari, Mario instó a la comisión municipal de discapacidad y adulto mayor a elaborar una política cantonal seria para abordar los problemas de esta población. Destacó que, aunque las leyes actuales proporcionan beneficios como la vivienda para adultos mayores y personas con discapacidad, aún falta asegurar que estos derechos se materialicen en acciones concretas. Además, enfatizó que la municipalidad tiene la obligación de incluir a estas poblaciones en el desarrollo cantonal, buscando evidencia de inclusión y participación efectiva. Además, cuestiona si en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Curridabat existe representación para las poblaciones más vulnerables, advirtiendo que este es un tema urgente ante los cambios demográficos que se avecinan. Señala que, para 2031, se espera un cambio significativo que afectará a la sociedad, como el posible aumento de la edad de pensión a 70 años, lo cual también impactará en la región de Siquirres. Aplaude el trabajo de Limón, que ha presentado proyectos importantes, y subraya la necesidad de abordar temas clave como la vivienda y las oportunidades laborales, instando a que se garantice la inclusión laboral para personas con discapacidad y que se erradiquen prácticas discriminatorias hacia personas mayores, especialmente en procesos de contratación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destaca la importancia de hacer que las leyes sean operativas y no se queden en letra muerta. Expone un caso concreto sobre una ley que crea viviendas comunitarias para adultos mayores autovalentes, pero que presenta varios problemas prácticos. La



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ley establece que solo pueden vivir personas adultas mayores que se valgan por sí mismas, y si su salud empeora, deben ser reubicadas en hogares de larga estancia, pero no se prevé cómo hacerlo. Además, las organizaciones que gestionen estas viviendas deben cubrir todos los costos de mantenimiento, sin recibir apoyo presupuestario. Badilla denuncia que esta ley fue diseñada de manera que beneficia a una organización específica que ya tenía un proyecto en marcha, y que, por tanto, no es efectiva para la mayoría de las asociaciones. A raíz de esto, la red está trabajando en una revisión y modificación de la ley para hacerla más funcional y accesible. En cuanto a las viviendas, sugiere que el proyecto debería incluir también casas de larga estancia, ya que los espacios actuales están saturados. Finalmente, se enfoca en la necesidad de reformas para garantizar que las leyes sean realmente operativas y puedan beneficiar a las personas a las que están destinadas.

Se deja constancia que se inserta la presentación de la Red de Comisiones Municipales, que textualmente cita:





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

COMO TRABAJAMOS

▶ Sesiones de Trabajo organizadas por la Red con una periodicidad mensual, en las que desarrollan temáticas afines a nuestra área de acción. Se realizan en sedes rotativas a través de todo el territorio Huetar Caribe y Sarapiquí.

▶ Participan integrantes de cada COMAD, Representantes de CONAPDIS, FEIDISCAM DEL CARIBE, FUNDACIÓN AMAZING LIVES, HOGAR NOA e invitados representantes de instituciones afines con la temática a tratar como IFAM, IMAS, CONAI, entre otras.

▶ Se documenta lo tratado en una minuta que se envía a cada uno de los Concejos Municipales

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

LO LOGRADO...

▶ Consolidar una Red de COMAD robusta a nivel nacional

▶ Establecer una estructura funcional para la red, conformando una Coordinación General bajo la estructura de Presidencia, Secretaría e integrantes (uno por cada cantón, siete personas en total)

▶ Involucrar a actores políticos de gran relevancia como Alcaldías, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales (IMAS, IFAM, UNGL, CONAI, ICODER, O.E., CONAPDIS, CCDR) Diputados y Diputadas, Asesores de la Asamblea Legislativa, Consejos Municipales. Asimismo, se ha logrado obtener el apoyo y asesoría de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad FEDEISCAM CARIBE y la incorporación de Fundaciones como AMAZING LIVES de Limón y Hogar NOA de Guápiles.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

▶ Desarrollar proyectos conjuntos que apoyen y lleven beneficio de la población con Discapacidad, Adulto Mayor y Población Indígena

▶ Firma por parte de autoridades nacionales y regionales de las Declaraciones de Matina, Matambu-Chorotega, Brunca, Guarco-Zona de los Santos, Flores, Jacó, Alajuela.

▶ Acuerdos en los Concejos Municipales para la Creación de la OPAMDIS en las municipalidades integrantes de la Red. El Cantón de Guácimo la tiene en funcionamiento.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- ▶ Reformas de Ley sobre la COMAD para que incluya en su nomenclatura a las personas adultas mayores de manera tal que su nombre sea en lo sucesivo COMUDAM (EXPEDIENTE 23 545 ya aprobado bajo la ley 10 457)
- ▶ Ley N° 10046 para la creación de las Oficinas para Adultos Mayores y Discapacidad (OPAMDIS) en cada una de las Municipalidades del país
- ▶ Creación de ley sobre el fortalecimiento financiero de la Oficina para Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (OPAMDIS), reformando Ley 10046 (EXPEDIENTE 23 499 ya aprobado bajo la ley 10 546)
- ▶ Desarrollar procesos de divulgación y promoción de las acciones echas y las por hacer, utilizando todos los medios disponibles.
- ▶ Creación del de las Redes COMAD en diferentes regiones del país

HACIA DONDE VAMOS

- ▶ Crear la normativa que oriente el marco de acción de la Red
- ▶ Llevar el mensaje de nuestra labor como red a cada uno de los municipios e instituciones de las diferentes Regiones de nuestro país, para articular acciones en beneficio de nuestras poblaciones y sus derechos.
- ▶ Apoyar las acciones de creación de las COMUDAM en cada una de las municipalidades de todo el país así como de las Redes de COMUDAM en las regiones que conforman el mismo, para obtener una propuesta robusta sobre la temática que nos motiva, en el ámbito cantonal, regional y nacional (lo propio, lo nuestro, lo de todos)
- ▶ Promover el desarrollo de los procesos necesarios para la creación de la OPAMDIS en cada una de las municipalidades del país.
- ▶ Participar en mesas de trabajo donde se analicen temas vinculantes y relevantes para nuestras poblaciones dando nuestro aporte permanente e incidiendo en la toma de decisiones.

RECUERDOS GRAFICOS





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Regidora Camareno Álvarez: Expresa su agradecimiento a Mario por su intervención, destacando su admiración por su compromiso y esfuerzo en favor del progreso, especialmente en lo relacionado con el apoyo al adulto mayor. Resalta que su enfoque coincide con lo que ha estado promoviendo en la comisión de asuntos sociales, y afirma que es fundamental trabajar en equipo para ayudar a esta población. Señala que, como parte de la comisión, están investigando casos específicos en el IMAS, donde han identificado la necesidad de acompañamiento a adultos mayores en fase terminal, y espera que lo discutido no quede en palabras vacías, sino que se materialice en acciones concretas. Camareno subraya que su interés en trabajar por los adultos mayores no es solo por imagen, sino porque ella misma se dirige hacia esa etapa de la vida y quiere contribuir al bienestar de quienes están en su misma situación. Finalmente, lamenta que, como



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presidenta de la COMAD, y desea que eso quede en actas que Yorleny no fue no porque no quiso sino porque nadie le facilitó el transporte. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que las visitas realizadas no son organizadas por la COMAD, sino por la red, que toma la decisión de realizar estos recorridos por la provincia sin utilizar recursos municipales. Explica que esta es la segunda vez que se llevan a cabo, y la primera vez fue para rendir cuentas sobre la situación de la COMAD, ya que no sabían si continuarían en ella. Señala que las municipalidades destinan grandes recursos para apoyar, y que, por lo tanto, era importante ofrecer un informe sobre los avances logrados. En estas visitas, no se utilizan fondos municipales para transporte ni alimentación, aunque sí hay una inversión en recursos municipales para otras actividades como el pago de dietas o el transporte en sesiones extraordinarias. Recalca que estas decisiones corresponden a la red, y que se utilizan vehículos personales, como el de ella, para movilizarse entre las municipalidades. Luego, cede la palabra al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explica que la administración municipal no puede proporcionar transporte sin un acuerdo formal del Concejo Municipal, aclarando que no se pueden usar fondos municipales para actividades ajenas al Concejo. En este contexto, el transporte solo está disponible para comisiones del Concejo que rinden cuentas. Luego, aborda el problema de las pensiones de los adultos mayores, señalando que las municipalidades enfrentan una carga económica, ya que otras instituciones tienen fondos para apoyarlos, pero es la municipalidad la que debe resolver los problemas relacionados con las pensiones. Critica la situación en la que muchos adultos mayores que cotizaron durante su vida laboral podrían quedarse sin pensión, a pesar de que se les han hecho retenciones. También menciona que las pensiones mínimas de 70,000 colones (actualmente cerca de 80,000) son insuficientes para sobrevivir. Además, enfatiza la necesidad de aclarar lo que la municipalidad puede y no puede hacer para evitar confusiones. Ejemplifica con la intervención de la municipalidad en el Hogar San José Obrero en 2017, donde se resolvieron problemas financieros importantes. Además, menciona las dificultades para intervenir en casos de maltrato a adultos mayores, ya que no pueden actuar sin una denuncia formal. También, destaca una reciente actividad organizada para los adultos mayores en el Mangal, donde participaron más de 200 personas, pero subraya que este tipo de eventos, aunque valiosos, no resuelven los problemas estructurales y continuos que enfrentan los adultos mayores, como la falta de recursos y el maltrato familiar. Destaca que Siquirres enfrenta problemas serios no solo con los adultos mayores y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 personas con discapacidad, sino también con los indigentes. Señala la necesidad de un enfoque
2 integral para abordar estas situaciones, criticando soluciones parciales como entregar sillas de
3 ruedas o comida a los indigentes sin ofrecerles un seguimiento adecuado. Expone que, aunque
4 algunos reciben cuidados como baños y peluqueados, terminan nuevamente en la calle sin apoyo
5 a largo plazo. También pide soluciones más completas, como un lugar donde los indigentes puedan
6 recibir atención médica, psicológica y social, y ser acompañados por profesionales en su proceso
7 de rehabilitación. En relación con los adultos mayores, menciona el Hogar de Larga Estancia, pero
8 advierte que este enfrenta serias dificultades económicas, como la falta de recursos para pagar
9 servicios básicos como la luz. Expresa su disposición a cubrir estos costos, pero enfatiza que se
10 necesitan soluciones estructurales y duraderas que realmente mejoren la calidad de vida de los
11 adultos mayores. Reitera que el objetivo debe ser brindarles un entorno adecuado para que puedan
12 vivir sus últimos días con dignidad y bienestar. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cede la palabra al Regidor Portillo Luna. -----

14 **Regidor Portillo Luna:** Agradece a los presentes, incluyendo al alcalde, regidores, y a los
15 invitados Mario Rivera y Esmeralda, destacando el valioso trabajo que realiza la red de la COMAD
16 a favor de los adultos mayores y personas con discapacidad. Expresa su agradecimiento al diputado
17 Yonder Salas del Partido Nueva República por su interés y apoyo en estos temas, reconociendo su
18 colaboración con Mario Rivera. Subraya la importancia de trabajar en soluciones integrales para
19 los adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de calle, mencionando que
20 el trabajo no termina en el Concejo Municipal. Expone que desde la comisión de asuntos sociales
21 se abordan temas paralelos, y que el asunto de los indigentes debe ser tratado de manera integral,
22 considerando aspectos psicológicos, nutricionales y psicosociales, para lo cual se están preparando
23 con una capacitación programada. Concluye con un llamado a que en la próxima gestión de la
24 Asamblea Legislativa haya más representantes comprometidos con los adultos mayores, personas
25 con discapacidad y población en condición de calle, asegurando que, desde el Concejo Municipal
26 y la alcaldía, están dispuestos a ofrecer lo mejor para atender a estas poblaciones vulnerables en
27 Siquirres. -----

28 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cede la palabra a la Regidora Hurtado Rodríguez. -----

29 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Le da la bienvenida al Concejo y agradece a Mario Rivera por su
30 presencia, felicitando a la red de la COMAD, en especial a Esmeralda, Freddy, Marjorie y Mario,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

por su esfuerzo y valentía al continuar con un trabajo que ha durado entre 4 y 5 años. Reconoce que hoy se están viendo los frutos de este esfuerzo, que no solo beneficiarán al cantón de Siquirres, sino a todo el país, ya que se trata de una ley. Además, resalta que la propuesta nació en Siquirres, gracias al trabajo de Marjorie, quien presentó una excelente propuesta que fue acogida y hoy está dando resultados. Además, subraya que, a pesar de que muchos evaden responsabilidades hacia las personas con discapacidad y los adultos mayores, ahora se contará con un acompañamiento adecuado a través de una oficina en cada municipalidad, lo que garantizará que estas poblaciones reciban el apoyo que merecen. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a doña Miriam por sus comentarios y señala que, debido a su doble función en ese momento, Alexza será quien manejará el uso de la palabra. Reconoce que el esfuerzo ha sido grande y recuerda las mesas de trabajo para el proyecto de los centros de rehabilitación, donde muchas personas, incluyendo a María, contribuyeron. Menciona que el proyecto está casi listo para recibir expediente y entrar en la corriente legislativa. Destaca que, en términos de discapacidad, este proyecto representa uno de los logros más significativos, logrados en dos etapas, y concluye cediendo la palabra a la regidora Alexza para continuar con el tema. ---

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Felicita a los presentes por el trabajo realizado, destacando que ha sido un proceso largo, similar al cuidado de un niño desde su cuna. Señala que la oficina destinada al apoyo de los adultos mayores traerá muchos beneficios, especialmente en Siquirres, donde existe un grave problema de maltrato hacia los adultos mayores, tanto en las calles como en sus hogares. Critica la actitud de algunas personas que, durante los meses de noviembre y diciembre, tratan a los adultos mayores con cariño, pero luego los abandonan en enero. Espera que la nueva oficina sea clave en la protección y apoyo a los adultos mayores, quienes, según ella, son un legado valioso del cual todos hemos aprendido. Concluye pidiendo a quienes ven el mensaje en redes sociales que reflexionen y traten a los adultos mayores con el respeto que merecen, no solo en diciembre, sino todo el año. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a doña Alexza y señala que es importante abordar el tema siguiente. Luego, pregunta si doña Brenedeth desea participar. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Sí. -----

Presidente Badilla Barrantes: Adelante tiene la palabra. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Inicia saludando a todos y destacando la importancia de la creación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de la oficina para los adultos mayores y personas con discapacidad. Comenta que es socia de la Larga Distancia y ha colaborado allí como docente, llevando a sus estudiantes para que reconozcan el valor de los adultos mayores. Resalta que en la iglesia donde se congrega, la mayoría son adultos mayores y valora el aporte que estos brindan en el aspecto espiritual. Aplaude la creación de la oficina y expresa su deseo de que se trabaje de manera continua con estas poblaciones, no solo de manera temporal. Opina que la municipalidad debería colaborar con el hogar de Larga Distancia, especialmente en cuanto a la infraestructura y la ampliación de espacios, ya que no cuentan con suficientes recursos. Menciona que la junta de protección no proporciona grandes aportes y que deben realizar diversas actividades para recaudar fondos. Finaliza resaltando la necesidad de trabajar en conjunto con el hogar para mejorar las condiciones de los adultos mayores y personas con discapacidad, y expresa su esperanza de que la oficina sea útil para todos los involucrados en la red. Agradece el espacio y felicita a los que están trabajando por esta población. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la Regidora Mc Lean Fuller y explica cómo surge la idea de la oficina municipal para adultos mayores y personas con discapacidad. Inicia detallando que la propuesta nació dentro de la red y se presentó en un proyecto de ley en 2022, que se convirtió en ley en noviembre de ese mismo año (Ley 1046), y se publicó en enero de 2023. El principal objetivo de la ley es incluir a estos grupos en el desarrollo cantonal, promoviendo una mejora en su calidad de vida mediante una serie de normas y leyes complementarias que les otorguen igualdad de oportunidades reales, especialmente en áreas como empleo, vivienda, pensiones, alimentación, accesibilidad y educación. Destaca que, aunque existen leyes que favorecen a los adultos mayores y personas con discapacidad, muchas de ellas no se aplican correctamente. Menciona que, por ejemplo, la ley que obliga a las empresas a destinar un porcentaje de plazas a personas con discapacidad no garantiza que éstas tengan las mismas oportunidades que los demás, ya que deben competir en igualdad de condiciones. También menciona que, según la Contraloría General de la República, el régimen de pensiones podría agotarse en 2044, lo que representa una amenaza para las pensiones futuras. Además, recuerda que existen varios marcos legales desde 1996, como la Ley 7600 de igualdad de oportunidades, la Ley 7948 de 1999 que prohíbe la discriminación, y otras leyes importantes que fueron impulsadas hasta el 2024, como las leyes para el fortalecimiento de las oficinas municipales para personas con discapacidad y adultos mayores (Ley 10546) y la creación de las comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor (Ley



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

10547). Menciona la importancia de poner en práctica todas estas leyes para que realmente beneficien a los grupos vulnerables y no queden solo como letra muerta. Además, explica que las presentaciones sobre el tema serán enviadas por correo electrónico a todos los involucrados para que puedan tener acceso a los datos de manera más legible. Añade que la presentación incluirá un marco legal básico relacionado con la Ley 10546, que es clave para entender la creación de las oficinas de atención a adultos mayores y personas con discapacidad. Esta ley modifica el artículo 13 del Código Municipal, introduciendo el inciso t, que faculta a los gobiernos locales a crear las mencionadas oficinas, conocidas como OPANDIS, pero no los obliga a hacerlo. También, aclara que la facultad es voluntaria, debido a la autonomía municipal que permite a cada municipalidad decidir qué implementar según sus necesidades. Aunque algunos consideran que esta disposición es un error, explica que el principal desafío de crear estas oficinas radica en el financiamiento. Recuerda el caso de la Municipalidad de Pococí, que implementó una oficina similar antes de la promulgación de la ley, pero la tuvo que cerrar por falta de respaldo jurídico para obtener fondos para su mantenimiento, a pesar de que había logrado el tercer lugar en un ranking nacional. Por último, menciona que la COMUDAM, creada por esta ley, también involucra al CONAPAM (para el adulto mayor) y al CONAPDIS (para personas con discapacidad), y destaca que estas instituciones ayudarán a cumplir con sus respectivas políticas de atención a estos grupos vulnerables. Explica el proceso para la implementación de la oficina de atención a adultos mayores y personas con discapacidad en los cantones. Destaca que el primer paso es un acuerdo del Concejo Municipal, que ya fue aprobado por el Concejo anterior, lo que facilita el avance del proyecto. Además, se requiere una revisión del presupuesto para determinar la cantidad de recursos disponibles, y la creación de un reglamento, que ya está listo y solo debe ajustarse a cada municipalidad. En cuanto al financiamiento, Badilla menciona que el presupuesto inicial de 5.6 millones de colones es insuficiente para cubrir los gastos, especialmente los salarios de los profesionales que se contratarían para la oficina. Sin embargo, gracias a la reforma legislativa, ahora las municipalidades que deseen crear esta oficina podrán retener el 100% de los fondos destinados a CONAPDIS, lo que resolvería en parte el problema de financiamiento. Se refiere a las diferencias entre CONAPDIS y CONAPAM, destacando que CONAPDIS tiene una estructura financiera que le permite operar de manera más eficiente, mientras que CONAPAM no tiene un presupuesto asignado de manera clara, lo que dificulta su funcionamiento. En 2020, CONAPAM



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tenía un superávit de 7,800 millones de colones sin ejecutar, lo que demuestra la falta de capacidad para gestionar sus fondos. Además, aclara que la creación de la oficina no implica la creación inmediata de una plaza, sino la creación de la oficina en sí, lo cual permite que el dinero destinado a CONAPDIS se quede en la municipalidad. Las funciones de la oficina son coordinar las acciones relacionadas con los adultos mayores y las personas con discapacidad en el cantón, trabajando de manera conjunta con la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), pero sin que una entidad dependa de la otra. La oficina debe actuar como un coordinador de los recursos y políticas en el ámbito local. Explica el enfoque que tendrá la nueva oficina para adultos mayores y personas con discapacidad, que estará a cargo de un profesional con un perfil definido en el reglamento. Aunque esta propuesta no es una ley, se considera que el perfil debe alinearse con un enfoque en derechos humanos, en contraposición al enfoque asistencialista tradicional, que tiene limitaciones como la falta de recursos para distribuir ayudas, como los diarios del IMAS. La oficina, en cambio, gestionará ayudas y recursos de diversas instituciones, como la obtención de carnés de discapacidad, a través de trámites ante los órganos competentes, como CONAPDIS. La oficina deberá rendir cuentas anualmente al Concejo Municipal, y uno de los logros de la red fue que la vigencia de los carnés de discapacidad se extendiera de dos a diez años, y que el tiempo de entrega se redujera de un año y medio a seis meses. Además, se destaca la importancia de realizar un censo de personas con discapacidad y adultos mayores en el cantón para obtener datos precisos sobre su ubicación. También, menciona que se está trabajando en una propuesta de política regional en materia de discapacidad y adulto mayor, que servirá como base para que cada cantón elabore su propia política. Esta política debe ofrecer soluciones integrales, como lo ha señalado el alcalde, para abordar problemas históricos como los del Hogar de Larga Estancia San José Obrero, que ha tenido dificultades para operar. Finalmente, subraya la importancia de entender el cambio demográfico que se producirá hacia 2050, cuando la base de la pirámide poblacional será mayoritariamente de personas mayores, lo que afectará los sistemas de pensiones y la calidad de vida de las personas jubiladas. Este cambio requiere de una política clara de desarrollo que involucre a todas las instituciones y la sociedad en su conjunto para garantizar la sostenibilidad de las pensiones y el bienestar de los adultos mayores. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Agradece la conversación y señala que el proyecto de atención a adultos mayores comenzó con la doctora Delgado, una de las primeras en involucrarse en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, quien, antes de su jubilación, trabajó en la creación de una casa para adultos mayores y personas con discapacidad, en un terreno adquirido por la familia Bailey. Fuller menciona que no está claro si esa casa sigue funcionando, pero resalta que allí se otorgaban carnés a personas con discapacidad. También menciona el centro diurno, el cual ha enfrentado deudas, pero que, gracias a las actividades realizadas por el comité, ya se han subsanado algunos problemas financieros. El centro está cerca de reabrir, aunque aún necesitan más recursos para pagar a la trabajadora encargada de la alimentación de los adultos mayores, tanto los que viven en la calle como aquellos en situación de abandono en sus hogares. Fuller destaca la importancia de este recurso para la comunidad y sugiere que es crucial trabajar de la mano con estas organizaciones para crear un equipo unido y fortalecer los servicios para los adultos mayores y personas con discapacidad en Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a doña Brenedeth y destaca que el trabajo para crear la oficina de atención a adultos mayores y personas con discapacidad debe ser un esfuerzo colectivo. Resalta que no se trata de un proyecto de una sola comisión o persona, sino de un trabajo conjunto en el que todos deben colaborar para que las cosas salgan adelante como cantón. Subraya que todos eventualmente seremos adultos mayores y que todos estamos expuestos a enfrentar situaciones de discapacidad en algún momento. Finaliza cediendo la palabra a doña Alexza para que continúe. --

Vicepresidente Guzmán Carranza: En su intervención, menciona que el lugar al que se refiere la compañera Brenedeth es el que está en dirección a la escuela Siquirritos, anteriormente conocido como Cilor, donde se entregaban cheques en el antiguo granero. En cuanto a la discapacidad, destaca que muchas personas aún desconocen bien el tema y confunden la situación, ocultando a sus familiares con discapacidad en casa por vergüenza. Señala que algunas personas recogen los cheques destinados a sus familiares discapacitados, pero no los usan para ellos, lo cual refleja una falta de compromiso. Como profesora de educación especial, comenta que, aunque algunos padres se presentan bien, es raro que estén realmente comprometidos con el bienestar de sus hijos con discapacidad. Concluye resaltando que la oficina debe ser integral e inclusiva, ya que todavía falta mucho en el cantón de Siquirres en este aspecto. Finalmente, cede la palabra a la señora regidora suplente Sandi. -----

Regidora Suplente Sandí Méndez: Expresa su satisfacción por la entrada en vigencia del proyecto, destacando que quienes viven la situación de la discapacidad son los que mejor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comprenden las necesidades. Menciona que en Siquirres y en el cantón general hay muchas personas que requieren este tipo de iniciativas. Subraya la falta de un gimnasio especializado para personas con discapacidad en la zona, lo que obliga a las familias a adaptar sus casas con barandas y otros recursos improvisados. Agradece la implementación del proyecto y espera que, con él, se puedan brindar ayudas más eficaces, no solo económicas, sino también en términos de cuidado y rehabilitación. Resalta la importancia de trabajar juntos para que este proyecto se convierta en una realidad para el cantón de Siquirres y la provincia de Limón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece y expresa su esperanza de que el proyecto sea una realidad. Luego, saluda cordialmente a doña Esmeralda, quien es asesora de la red y fue miembro por mucho tiempo. A continuación, cede la palabra a don Mario para el cierre. -----

Sra. Esmeralda Allen Mora: Inicia su intervención saludando al Concejo Municipal y a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales. Expresa su alegría por la presencia de don Mario y felicita a la nueva comisión de la COMAD. Destaca con orgullo el trabajo comprometido que realizó durante su mandato en el Concejo anterior, mencionando que el trabajo en la comisión fue llevado a cabo con pasión y dedicación, especialmente en temas relacionados con los adultos mayores y personas con discapacidad. Además, resalta la importancia de que todo el Concejo, no solo la comisión, se involucre en el trabajo por el bienestar de estos grupos vulnerables, haciendo un llamado a la conciencia y acción colectiva. Agradece a los compañeros de la comisión y menciona el valioso apoyo de don Mario, quien, según ella, ha sido un gran mentor en el proceso. Finalmente, hace un llamado a la comunidad a ser más consciente de los problemas que enfrentan estas personas y cómo la nueva oficina ayudará a atender estos casos en el cantón. Termina con una despedida cordial y agradece a todos por su atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradece a doña Esmeralda, le cede la palabra a don Mario. --

Sr. Mario Rivera Lizano: Inicia su intervención expresando que, después de la reunión, se siente más convencido que los propios miembros del Concejo sobre la importancia de establecer una oficina para implementar las decisiones que se tomen en las comisiones. Resalta que una comisión sin una oficina operativa no tiene sentido, ya que es necesario contar con personal administrativo que lleve a cabo los acuerdos. Destaca una preocupación importante: cuando se tome la decisión de contratar a alguien para dirigir la oficina, debe ser una persona con experiencia y trayectoria comprobable en el área, especialmente en lo relacionado con los derechos de los adultos mayores



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 y las personas con discapacidad. Advierte que, si se nombra a una persona sin la preparación
2 adecuada, no se logrará nada significativo. También, señala la responsabilidad del Concejo
3 Municipal, especialmente si instituciones como el CONAPAM no están cumpliendo con su labor
4 de manera efectiva. Menciona casos de mala administración y problemas de corrupción dentro del
5 CONAPAM y el CONAPDIS, y subraya la importancia de que el Concejo actúe con firmeza si
6 algo no está funcionando. A lo largo de su intervención, Mario enfatiza la necesidad de un enfoque
7 integral para abordar los problemas de la población vulnerable del cantón, mencionando que,
8 aunque algunos se centran en el aspecto asistencialista, lo más importante es proporcionar
9 alternativas reales para mejorar la calidad de vida de estas personas. Además, recuerda que, como
10 autoridades locales, los miembros del Concejo Municipal son la cara visible ante los ciudadanos y
11 deben ser responsables de buscar soluciones efectivas, en lugar de delegar todo a otras instancias
12 que no siempre están al alcance de la comunidad. Reconociendo, la bendición y la responsabilidad
13 que tienen los regidores, al ser responsables directos de la solución de estos problemas en su
14 cantón. También, destaca la importancia del proyecto que está liderando Siquirres para la creación
15 de un centro regional de rehabilitación, subrayando que la rehabilitación es esencial para garantizar
16 los derechos de las personas con discapacidad. Utiliza un ejemplo hipotético para ilustrar cómo,
17 después de un accidente, el sistema de salud se encarga de salvar vidas, pero deja de lado las
18 necesidades posteriores, como el acceso a trabajo, vivienda o la participación en actividades
19 recreativas y deportivas. Resalta una situación crítica en el cantón: la falta de infraestructura
20 adecuada para personas con discapacidad. Menciona que, debido a la carencia de gimnasios
21 inclusivos en Limón, no se pudo llevar a cabo un evento deportivo importante, como las olimpiadas
22 especiales, perdiendo así una oportunidad económica y social significativa. Este es un claro
23 ejemplo de cómo la falta de preparación y recursos limita el desarrollo de la comunidad. También,
24 aprovecha para resaltar la disposición de organizaciones como las Olimpiadas Especiales, que
25 están dispuestas a ofrecer asesoría a los cantones, comenzando con Siquirres. Reitera la necesidad
26 de cambiar y mejorar las infraestructuras existentes para hacerlas inclusivas, y enfatiza la
27 importancia de que el Concejo Municipal tenga en cuenta estos aspectos al tomar decisiones.
28 Finalmente, Mario expresa su preocupación por la selección de la persona que estará a cargo de la
29 oficina de atención a la discapacidad y adultos mayores. Insiste en que debe ser una persona con
30 experiencia y trayectoria, ya que es fundamental que el trabajo se realice con sensibilidad y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

conciencia. Advierte sobre los riesgos de nombrar a alguien sin la preparación adecuada, ya que esto podría generar consecuencias negativas para la comunidad. Cierra, su intervención agradeciendo la oportunidad de compartir sus pensamientos y reafirmando su disposición a seguir colaborando. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a don Mario Rivera por su presencia y por el trabajo realizado, destacando el esfuerzo del grupo que lo acompaña, al cual considera merecedor de un doble aplauso. Finalmente, anuncia que la sesión extraordinaria del día de hoy se da por concluida. Se deja constancia la presentación de la creación de la oficina de la Persona Adulta Mayor y de Persona con Discapacidad que textualmente cita:

Creación Oficina de la persona Adulta Mayor y de personas con Discapacidad





Estadísticas

El Cantón de POCOCÍ posee un número de habitantes de **158,525** personas.

De ellos el **10.1% (16 011)** son personas Adultas Mayores y un **18,2% (28 851)** personas con Discapacidad.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PROPÓSITOS

Incluir en el desarrollo cantonal a los adultos mayores y a las personas con discapacidad.

Brindarles una mejora en la calidad de vida al promulgar una serie de normas que buscan condiciones de igualdad de oportunidades reales en:

Empleo

Vivienda

Pensiones

Alimentación

Accesibilidad

Educación



Ley 7794 Código Municipal

En el Código Municipal de Costa Rica, conocido como la Ley 7794, se empiezan a dar manifestaciones de un proceso de armonización legislativa, al punto que el artículo 4, inciso h se indica que son atribuciones de las municipalidades h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

Es claro para los fines de esta presentación que la población con discapacidad, adulto mayor e indígenas forman parte de estos colectivos de personas que deben ser contempladas en el desarrollo cantonal.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

¿Qué es la Ley 10546?

Es la adición del inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998.

Faculta a los Gobiernos locales que lo desee la creación de las Oficinas de la Personas adultas mayores y personas con Discapacidad (OPAMDIS)

Ficha de la Norma

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y se corre la numeración del sucesivo inciso de este ordinal. El texto del nuevo inciso t) es el siguiente:

Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (**COMUDAM**), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**Conapdis**) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (**CONAPAM**).

Las municipalidades que acuerden crear las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (**OPAMDIS**) podrán disponer, para su financiamiento, del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**), según el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015, esto al tanto que estos recursos sean asignados a las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (Opamdis).

Ficha de la Norma

Aquellas municipalidades que cuenten con oficinas independientes para atender discapacidad y adulto mayor, los recursos de los gobiernos locales que se giran al **CONAPDIS** se irán para la oficina de discapacidad o, en su efecto, a la que esté abierta. En todos los demás casos las municipalidades que abran sus oficinas municipales de discapacidad y adulto mayor, conforme a la Ley 10046, dirigirán sus recursos a atender ambas poblaciones.

No obstante, aquellas municipalidades que no cuenten con una Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (**OPAMDIS**) deberán trasladar el cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal, sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

OBJETIVO

Velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

Requisitos para su Implementación

1. Acuerdo del concejo municipal (que indique el deseo de apertura de la Oficina)
2. Revisión de presupuesto (Incluirlo en el Plan Anual Operativo)
3. Creación del reglamento de funcionamiento de la oficina

Financiamiento

0,50% Presupuesto General Municipal

Las municipalidades que acuerden crear las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (**OPAMDIS**) podrán disponer, para su financiamiento, del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**), según el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015, esto al tanto que estos recursos sean asignados a las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (**OPAMDIS**).



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

→ **Funciones**

- ➡ Articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM).
- ➡ Coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- ➡ Las definidas en el reglamento de las funcionamiento.

→ **Perfil Profesional**

- ▶ Estará determinado en el reglamento de funcionamiento.
- ▶ El mismo será consecuente con el modelo social con enfoque en derechos Humanos.

→ **Rendición de Cuentas**

La oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado y cumplimiento de metas establecidas.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes,
da por concluida la reunión de mesa de trabajo. -----

Sr. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Sra. Helen Acuña Casorla
Secretaria Concejo Municipal a.i

*****UL*****